



*Bufete Marín*

*Abogados*

**JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO**

**42ª SESIÓN - 14 FEBRERO 2018**

En la sesión de hoy empiezan a declarar los peritos Eduardo Américo Cruz, Juan Miguel Ponz Vila y Florentina Ros Amoros, inspectores de Hacienda. Se les preguntará sobre el informe de fecha 27 de abril de 2012, y sobre la ampliación del mismo, redactado para determinar la actividad de Fórum Filatélico conforme a su contabilidad y comprobar la solvencia de la empresa. Se informa que dos de ellos trabajaron en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). En primer lugar se preguntará sobre un bloque del informe dedicado a la situación patrimonial de Fórum. El segundo bloque versa sobre proveedores y el circuito de redistribución de filatelia y la gestión posterior a la redistribución. Explican que los clientes solicitaban siempre la recompra de los sellos por parte de Fórum. Afirman que nadie pide que le devuelvan sus sellos, sino su dinero. Informan que la rentabilidad de la filatelia se fijaba en los contratos mediante un porcentaje sobre las listas de precios de Fórum o con un diferencial sobre el IPC. Sin embargo, nunca encontraron un análisis técnico o un estudio de mercado sobre filatelia en Fórum, por lo que no saben cómo se podían elaborar las listas. Hacen referencia al mismo imperativo legal al que se hizo ayer por otros peritos, explicando que lo más importante es reflejar una imagen fiel de la contabilidad de la empresa. Explican que lo que hacía el cliente de Fórum era esperar una rentabilidad de su dinero, creyendo que los sellos se revalorizaban. Consideran que para elaborar las cuentas anuales se tomaban como ingresos lo que en realidad era una deuda que asumía Fórum, lo que cambiaba radicalmente la contabilidad real. Consideran que una cosa es la relación jurídica con los clientes, derivada del formato de contrato utilizado, y otra distinta la realidad económica, pues los clientes no pretendían quedarse con el bien tangible.

Declaran que compararon la lista de cierre de 2005 de Fórum con un catálogo internacional del mismo año, el Yvert & Tellier, y vieron que las diferencias de valor eran muy altas, una media de diez veces superior. Hablan del problema con la póliza de seguros a partir de 2005, y de la sustitución por el certificado del acusado D. Reinhard Amann, del Club Montecarlo de Filatelia. Sobre el coeficiente multiplicador de cinco veces por encima de catálogo en que podría valorarse la filatelia de Fórum en razón de su “calidad lujo”, explican que ni con ese supuesto efecto multiplicador se llegaría a los importes en los que Fórum valoraba su filatelia. Afirman que la pericia filatélica vino a declarar que los sellos de “calidad lujo” eran de calidad estándar y añaden que hay expertos que



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

manifiestan que el tema Europa se emite en una época en la que ya no hay diferencias sustanciales de calidad en la impresión.

Consideran que los contratos de Fórum con sus clientes son de carácter financiero y no mercantil, pues si lo fueran no habría racionalidad económica. Afirman que “esta es la pura realidad” y que las operaciones tienen un fondo financiero muy claro. Sin embargo, consideran que Fórum Filatélico no era una entidad financiera, por lo que aplicaron el Plan General de Contabilidad. Aun así, consideran que el fondo económico de la actividad de Fórum sí era financiero y que era “una actividad de captación de dinero.”

Explica que el problema posterior era lo que hacía Fórum con el dinero captado y cómo lo invertía. El problema inicial era que la captación era muy cara, ya que la rentabilidad era superior a la de los bancos y, si le sumamos otros gastos, de personal, estructurales y demás, ya hay un gasto de entre el 23 y el 35% de la tesorería. Por ello, era necesario que Fórum realizara inversiones con una rentabilidad de entre el 35 y el 40%. Para empezar, dicen que Fórum invertía en compra de filatelia “inflada de precio y con salida irregular”. Sobre las filiales del Grupo Fórum, explican que la tónica común era de pérdidas sistemáticas. También tenían inversiones financieras, que sí daban rentabilidad, pero no podían dar tanta como era necesaria. Afirman por ello que la empresa pudo mantenerse porque se captaban continuamente nuevos clientes o se hacían nuevos contratos a los clientes ya fidelizados. De no haber sido así, la rentabilidad recibida por las distintas inversiones no habría podido asumir los porcentajes de beneficio pactados. Por lo tanto, la conclusión para ellos es que la empresa tenía una estructura piramidal.

Sobre las cuentas, consideran que daban una imagen distorsionada, ya que no había un reflejo en el pasivo de los compromisos adquiridos. Cuentan que hasta principios de los 90 había una provisión de garantía que llegó a ser de 58 millones de euros. Pero esto no era lógico en términos contables. Sin embargo, si se hubiera seguido provisionando así permanentemente, sí se habría conseguido una garantía para los clientes.

Declaran que las cuentas anuales reflejaban fondos propios positivos cuando en realidad eran negativos. Si se hubieran reflejado los pasivos reales la empresa habría llegado a un cese de actividad. Declaran que para su análisis y posterior informe partieron del sistema SGC de gestión contable de Fórum. Narran que la contabilidad de Fórum reflejaba 82 millones de fondos propios en el año 2000, que fueron aumentando hasta los 411 millones en 2005. Explican que la entidad no tenía un sistema de



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

inventario permanente de la filatelia y que era imposible reconstruir esa valoración total a partir de las listas de precios. Una empresa que se dedica a la adquisición de bienes siempre tiene un inventario, por lo que era muy llamativo que no lo tuvieran. Afirman que en Fórum se encontraron facturas falsas de recepción de filatelia.

Afirman también que en el año 2000 los fondos propios reales eran, según la contabilidad real, de 1.000 millones de euros negativos, cantidad que fue ascendiendo hasta 2,8 veces a la fecha de la intervención judicial.

Los peritos aseguran que tampoco consideraron como existencias los sellos de Fórum, porque el sello nunca terminaba de salir de la empresa, siempre estaba en poder de Fórum. Por ello, el cliente no asumía riesgo de llevárselos a casa y tenía su rentabilidad garantizada. Por ello, la filatelia ha de considerarse un inmovilizado material a efectos contables. Ya en el año 1991 había una consulta al ICAC en este sentido, por lo que había que entender que los contratos de Fórum eran financieros. Y ello porque la recompra era formalmente opcional para los clientes, pero económicamente sería ilógico para el cliente no ejercitarla. Respecto a otra consulta al ICAC sobre el ejemplo de la venta de plantones de árboles que luego se recompraban con rentabilidad, la institución vuelve a resolver que para considerar contablemente que ha habido compraventa, habría que ver si se han transmitido los riesgos y beneficios. Al tener el cliente una rentabilidad fija, no se puede considerar una compraventa ya que el precio de mercado que hubiera al ejercicio de la recompra no estaba relacionado con la rentabilidad garantizada, igual que en el caso de Fórum. Ya en el año 1989, la asociación AECA consideraba que este tipo de transacciones eran financieras y no compraventas reales, al tener una fecha de compromiso de recompra prefijado desde el inicio. También las normas internacionales establecían este criterio desde 1984.

Al igual que los peritos del día anterior, consideran que en el pasivo de Fórum se debían incluir los compromisos de compraventa, actualizados año a año, con el interés a percibir por el cliente. Con las estadísticas históricas de vencimientos anticipados solicitados por los clientes, también calcularon los intereses a incluir o no en el pasivo. Manifiestan que tuvieron que diseñar un programa desde informática, en Hacienda, para poder incluir todos los datos. Recuerdan que la auditoría externa de Fórum no reflejó nada de esto.

Es el turno de las defensas. La defensa de D. Francisco Briones renuncia a hacer preguntas a los testigos, argumentando que no se les ha concedido la oportunidad de presentar un técnico que rebatiera en



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

iguales términos que los peritos que declaran y no sintiéndose suficientemente capacitados para ello.

A preguntas de otras defensas, los testigos afirman que durante su inspección a Fórum no manejaron los informes anteriores de Hacienda. El declarante D. Eduardo Américo Cruz manifiesta que colaboró con la Administración Judicial previamente a su nombramiento como perito, en un momento puntual. Por dicha circunstancia, su nombramiento como perito fue objeto de recusación, pero ésta no fue estimada por el juez.

Entrando en el bloque de los proveedores, a preguntas del Ministerio Fiscal explican que Fórum compraba formalmente a diversas sociedades, que se interponen entre los verdaderos proveedores y Fórum. La mercancía se entregaba directamente en Fórum, pero se les decía a los proveedores que facturasen a esas sociedades interpuestas, de las que no se encontró información. Dicen que esto era así desde la época de D. Jesús Fernández Prada como presidente. Consideran que esta forma de facturar servía para inflar los precios. Afirman que en 1992 los proveedores empezaron a tener socios extranjeros y administradores extranjeros, de manera que se puso distancia entre los directivos de Fórum y estas sociedades instrumentales, según los peritos “para evitar que se conociera quién estaba detrás”. Los nombres que después se conocieron eran todos de personas vinculadas a Carlos Llorca. Afirman que la responsable del Departamento de Filatelia dejaba constancia de los sellos que se devolvían como defectuosos a los proveedores de origen. Explican que a partir de 1995 se suspendieron los pedidos directos a varios proveedores y se les indicó nuevos receptores de la filatelia. Manifiestan que había una circulación en cadena de la filatelia pero que no han podido hacer una comparación de los distintos precios generados en ese circuito.

Cuenta que desde 1995 hasta 1998 el circuito de proveedores se fue haciendo más complejo. Consideran que todo este entramado de sociedades estaba diseñado por Carlos Llorca. Dicen que, en realidad, estos proveedores interpuestos servían para poco porque todavía seguía llegando directamente la filatelia a Fórum desde los proveedores reales, pero que la facturación iba por otro lado. Afirman que el dinero para montar este tipo de entramado salía de la propia Fórum mediante ampliaciones de capital. Confirman que había sociedades con el mismo nombre creadas en distintos países, por lo que se generaba mayor opacidad aún.

Sobre la sociedad Crimpen, explican que había trato directo entre los proveedores reales y Fórum, sin pasar por los proveedores interpuestos.



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

Explican que una sociedad alemana facturaba filatelia, pero Fórum pagaba a una sociedad de nombre similar radicada en Delaware. Fórum llegó a ser socio de esta sociedad, Hesser and Bauer. Ponen como ejemplo un contrato en el que participa Fórum con la sociedad alemana, pero con datos de la sociedad de Delaware, por lo que no se sabe realmente con cuál está contratando. En este contrato se devuelve el dinero mediante recompra, por lo que Fórum está dando realmente un préstamo. Aseguran que “es una burda forma de llevarse el dinero de Fórum Filatélico, sin más”. Dicen que Fórum fue recibiendo la devolución del préstamo, pero que por otra parte compró filatelia a esta sociedad, en mucha mayor cuantía.

Sobre las sociedades Soares and Silva, con varias empresas del mismo nombre en Irlanda y EEUU, explican que se inició contra ellas un procedimiento por blanqueo en Portugal, donde salió el nombre Carlos Llorca. Afirman que Llorca daba instrucciones de como facturar con estas empresas a Fórum. Dicen que en el Departamento de Contabilidad, no había referencias de la entrada de filatelia que proviniera de los pagos que hacían a estas sociedades y que finalmente el dinero acababa llegando a las cuentas de Llorca, a través de otras sociedades suyas.

Explican que a partir de un incidente con la aduana alemana, se empezaron a hacer movimientos de filatelia o supuesta mercancía filatélica, para que no se delataran este tipo de problemas de envío de dinero sin mercancía que los justificara. De esta manera, se interceptó en Munich una caja prácticamente sin sellos, llena casi totalmente de periódicos, que había sido facturada por 151.000 euros, mientras que un experto en la Aduana de Munich valoró su contenido real en 250 euros.

Explican que en el año 1999, calculando las diferencias entre lo pagado y el valor real de las colecciones o series de sellos, la diferencia era de 17 millones de euros. En el año 2000, de 20 millones. Es decir, en sólo esos dos años se provocó un perjuicio económico de 37 millones a la empresa.

Después, hubo varias empresas que dejaron de operar. Concretamente, una sociedad alemana no participó más ya que parece que Alemania dejó de ser un territorio conveniente para este tipo de operaciones. A partir de un momento concreto, se empezaron a retirar sellos de Fórum para suministrárselos a los proveedores. Los proveedores reales de Fórum, empezaron a mandar la filatelia a la sociedad Watson Philatelics. Desde esta empresa se facturaba a otras sociedades aparentes de varios países europeos y éstas, a su vez, facturan a Fórum. Por ello, se crea un verdadero movimiento de mercancías, para evitar levantar sospechas de cajas casi vacías. Los peritos afirman que los presidentes de Fórum



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

retiraban sellos de la empresa para dárselos al acusado D. Ángel Tejero en sus empresas Atrio, Creative y Stamps. Estas empresas se las mandaban a Watson Philatelics. Los testigos afirman que una vez alimentado con filatelia de Fórum el circuito principal, se unen varios circuitos secundarios y “van dando vueltas las cajas”. Explican que en la recepción de filatelia en Fórum, sin hacer un control de calidad, se iba parte de la mercancía ya pagada al Sr. Tejero. Dicen que han comprobado que el esquema de redistribución de la filatelia que han realizado casa con todos los albaranes de Fórum y con las facturas de salida de las empresas del Sr. Tejero. Aseguran que el presidente de Fórum firmaba recibos para retirar filatelia. Dicen que estos movimientos comienzan en mayo del año 2000, que es cuando se establece el circuito.

Explican que la sociedad Delvetion Inc., radicada en Londres, es bastante relevante ya que recibió diversos pagos que provenían de fondos detraídos a los clientes de Fórum. Esta sociedad pertenecía al acusado Sr. Amann.

Exhiben un documento que parece evidenciar un control de calidad de la filatelia, pero afirman que ese control no era real. Consideran que era una simulación, ya que cuando se sacaba la filatelia de Fórum desde la sección de recepción de compras, aún no se había hecho el control de calidad. Esto lo han llegado a saber contrastando las fechas de recepción y de salida de la mercancía. Cuentan que la sociedad Jansen & Ferrier fue un proveedor interpuesto que les permitió conocer mejor estas técnicas de recirculación de la filatelia, porque documentaba mejor los envíos.

Aseguran que han calculado sobrepagos en los envíos de filatelia, por ejemplo con Pitteri y Crimpen, de más de 5 millones de euros. Afirman que lo lógico hubiera sido que Fórum comprara directamente a estos proveedores que ya lo eran suyos y no a otros intermediarios a precios mucho mayores. Consideran que este circuito imposibilitaba incluso las posibles reclamaciones tras el control de calidad, pues con todos los falsos proveedores que había interpuestos antes de la recepción de la filatelia no habría forma de reclamar al proveedor real y vendedor inicial de los sellos.

Finalizada la sesión de hoy. Mañana continúan declarando los mismos testigos.

Bufete Marín

En Madrid, a 14 de Febrero de 2018